

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.646

Miércoles 6 de Septiembre de 2023

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2371852

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Secretaría Regional Ministerial Región del Maule

INCORPORA VÍAS PARA LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA URBANA EN LA CIUDAD DE LINARES

(Resolución)

Núm. 853 exenta.- Talca, 23 de agosto de 2023.

Visto:

El artículo 3º de la ley N° 18.696; la resolución N° 36, de 31 de mayo de 1991, complementada por la resolución N° 10, de 31 de enero de 1992, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el decreto supremo N° 212, de 1992, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el oficio N° 5667, de 26 de febrero de 2023; el oficio N° 5666, de 26 de febrero de 2023, y el oficio N° 7998, de 21 de marzo de 2023, todos de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule; Ord. N° 07, de 31 de marzo de 2023, de la Dirección de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Linares; Informe N° 02-F-2023, del 11 de julio de 2023, todos de la Prefectura de Talca N° 14, Unidad I.A.T. y Carreteras, de Carabineros de Chile; resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

Considerando:

- Que, existen servicios de locomoción colectiva urbana interesados en hacer uso de las vías individualizadas en la parte resolutiva de este instrumento.
- Que el artículo 11 del DS N° 212/92, citado en el visto, establece que "Los trazados de los servicios de locomoción colectiva deberán considerar sólo vías autorizadas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones".
- Que, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución N° 36, de 1991, complementada por la resolución N° 10, de 1992, ambas citadas en visto, se solicitó el pronunciamiento a la Dirección de Tránsito de la I. Municipalidad de Linares, y a la Prefectura de Talca N° 14, Unidad I.A.T., y Carreteras de Carabineros de Chile.
- Que, esta Secretaría Regional ha considerado conveniente, conforme a los antecedentes citados en el visto, incorporar vías por las que circulen los vehículos que prestan servicios de locomoción colectiva, las cuales se individualizarán en el resuelvo primero.

Resuelvo:

- Incorpórense en la comuna de Linares, las siguientes vías por las cuales podrán circular vehículos que prestan servicios de locomoción colectiva urbana de pasajeros.

Nº	CALLE	DESDE	HASTA
1	Cavicchioli	El Rosario	Las Camelias
2	Cavicchioli	Emma	Escritor Enrique Chacón
3	Mario Carreño	Caupolicán	Escritor Enrique Chacón
4	Flavio Torres	Cavicchioli	Avda. Cardenal Silva Henríquez

CVE 2371852

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

5	Avda. Cardenal Silva Henríquez	Flavio Torres	Pedro Olmos
6	Las Camelias	Lenga	Avda. Cardenal Silva Henríquez
7	Lenga	Monseñor Humberto Meza	Las Camelias
8	Monseñor Humberto Meza	Lenga	Avda. Cardenal Silva Henríquez
9	Las Camelias	Cavicchioli	Avda. Cardenal Silva Henríquez
10	Januario Espinoza	Esfuerzo	Los Raulíes
11	Avda. Brasil	Mar Adriático	Entra Cementerio
12	Pataguas	Los Raulíes	Rengo
13	Santa María	Baquedano	Huerto El Almendro
14	Esperanza	Eleuterio Ramírez	Patricio Lynch
15	Colo Colo	Patricio Lynch	Carmen
16	Carmen	Maipú	Valentín Letelier
17	Diputado Mario Dueñas	Januario Espinoza	Profesor Rafael Viguera
18	Diputado Mario Dueñas	Profesor Rafael Viguera	Arturo Prat
19	Profesor Rafael Viguera	Diputado Mario Dueñas	Diputado Mario Dueñas
20	Avda. José Miguel Carrera	Arturo Prat	Baquedano
21	Santa Guadalupe	Arturo Prat	Delfín del Valle
22	Los Pirineos	Arturo Prat	Oriente
23	Oriente	Los Pirineos	Avda. Presidente Ibáñez
24	Avda. Presidente Ibáñez	Baquedano	Empresario Bernardo Gidi Hassi
25	Empresario Carlos Rojas	Avda. Presidente Ibáñez	Abogado Francisco del Campo
26	Abogado Eulogio Robles	Avda. Presidente Ibáñez	Abogado Francisco del Campo
27	Empresario Bernardo Gidi Hassi	Avda. Presidente Ibáñez	Abogado Francisco del Campo
28	Januario Espinoza	Circunvalación	Cerro Cordillera
29	El Bosque	Januario Espinoza	Manuel Rodríguez
30	Avda. Obispo Carlos Camus	Manuel Rodríguez	Los Salesianos
31	Los Salesianos	Los Predicadores	Avda. Obispo Carlos Camus
32	Kurt Moller	Mariano Latorre	Yumbel
33	Circunvalación	León Bustos	Pablo Neruda
34	Las Vegas	Potrero Grande	Yeras Buenas
35	Avda. Artillería Luis Carrera	Las Vegas	Viracocha
36	Arauco	Avda. Presidente Ibáñez	Rio Maullin

Anótese y publíquese en el Diario Oficial.- Gladys Angélica Sáez Salazar, Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región del Maule.